257 (doscientos cincuenta y siete)

Asunción, 30 de setiembre de 2015

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 56/2015

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA"**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 89/15 MANTENIMIENTO DE ZORRAS DE TRASLADO, APILADORES, CARROS DE TRANSPORTE Y AFILADO DE CUCHILLAS– ID. 291.353

I. ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.
- Por Resolución Nº 13, Acta Nº 12 de fecha 26 de febrero de 2015, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- Por Memorando DTES/DIR N° 176/15 de f/13/08/2015 el Departamento de Tesorería ha remitido el formulario N° 2, justificación de la necesidad y costos estimados, el anexo técnico y las especificaciones técnicas para dar inicio al proceso de contratación.
- Resumen del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

N° CDP	Fecha	I.D. (DNCP)	N° PAC INSTITUCIONAL	O.G.	F.F.	MONTO TOTAL A CONTRATAR	MONTO AÑO 2015
1.505	28/07/2015	291.353	89/15	240	30	81.000.000	39.700.000.-

Los rubros para la presente contratación están previstos en el: Objeto de Gasto 240, "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES" del Presupuesto General de la Institución del ejercicio 2015. La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30). El llamado es de carácter plurianual. La validez de la contratación del ejercicio 2016 queda sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

II. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS (PRIMER LLAMADO):

Se labró Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 072/2015 del 15/09/2015. Se transcribe literalmente las partes más resaltantes del contenido del mismo:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de setiembre del año dos mil quince, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicado en el 4to. piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al primer llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 89/15 MANTENIMIENTO DE ZORRAS DE TRASLADO, APILADORES, CARROS DE TRANSPORTE Y AFILADO DE CUCHILLAS– ID. 291.353".

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: el Señor Alcibiades Maricevich, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco Vera, Jefe de la División Compras Menores y el Señor Efigenio R. Silva, Jefe de Contratación Directa y Fondo Fijo.

Lic. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

258 (doscientos cincuenta y ocho)

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) ***A3L CONSULTORA***
2) ***RHL de Jorge Ramón Alvarenga Martinez***
3) ***HIDRAULICA DE BRASIL S.A.***

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar del presente llamado.

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente:

1) ***A3L CONSULTORA***

DESCRIPCIÓN	***Precio Total Unitario (IVA incluido)***
ÍTEM N° 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL	*225.000.-*
ITEM N° 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL	*875.000.-*
Ítem N° 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE APILADOR DE PALLETS ELÉCTRICO	*2.705.000.-*
ITEM N° 4: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE APILADOR DE PALLETS ELÉCTRICO	*5.780.000.-*
ÍTEM N° 5: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROS DE TRANSPORTE	*4.470.000.-*
TOTAL GENERAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)	***14.055.000.-***

2) ***RHL de Jorge Ramón Alvarenga Martinez***

DESCRIPCIÓN	***Precio Total Unitario (IVA incluido)***
ÍTEM N° 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL	*86.985.-*
ITEM N° 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL	*572.500.-*
Ítem N° 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE APILADOR DE PALLETS ELÉCTRICO	*2.320.456.-*
ITEM N° 4: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE APILADOR DE PALLETS ELÉCTRICO	*4.848.500.-*
ÍTEM N° 5: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROS DE TRANSPORTE	*4.309.162.-*

TOTAL GENERAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)	***12.137.603.-***

3) HIDRAULICA DE BRASIL S.A.

DESCRIPCIÓN	***Precio Total Unitario (IVA incluido)***
ÍTEM N° 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL	*152.500.-*
ITEM N° 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL	*815.930.-*
Ítem N° 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE APILADOR DE PALLETS ELÉCTRICO	*998.990.-*
ITEM N° 4: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE APILADOR DE PALLETS ELÉCTRICO	*4.145.380.-*
ÍTEM N° 5: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROS DE TRANSPORTE	*2.382.200.-*
TOTAL GENERAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)	***8.495.000.-***

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecidos en el Formulario N° 1 - Lista de Precios de cada Oferente.

Se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De dichas revisiones no surgieron manifestaciones que realizar.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

III. <u>ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS</u>

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 3er. párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, que reza: *"... en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos."*, (Inciso 3)**
<u>Criterio:</u> presentación de documentaciones de carácter sustancial.
a) Presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida en monto y plazo.
b) Presentación del formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

N°	Oferentes	a)	b)	c)	d)
1	A3L CONSULTORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	RHL de Jorge Ramón Alvarenga Martinez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	HIDRAULICA DE BRASIL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro ut supra expuesto las empresas oferentes que se han presentado a la convocatoria, cumplen a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

2- "Tabla comparativa de precios...", (Inciso 4):

<u>Criterio Económico:</u> *"Se tomará el precio total unitario de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

A continuación se trascribe textualmente de cada propuesta económica los precios ofertados por los Oferentes según el Formulario 1 – Lista de Precios:

<u>CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS</u>

Empresas	A3L CONSULTORA	RHL de Jorge Ramón Alvarenga Martinez	HIDRAULICA DE BRASIL S.A.
Descripción	Precio Total Unitario (IVA incluido)	Precio Total Unitario (IVA incluido)	Precio Total Unitario (IVA incluido)
ÍTEM N° 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL	225.000.-	86.985.-	152.500.-
ITEM N° 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL	875.000.-	572.500.-	815.930.-
Ítem N° 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE APILADOR DE PALLETS ELÉCTRICO	2.705.000.-	2.320.456.-	998.990.-
ITEM N° 4: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE APILADOR DE PALLETS ELÉCTRICO	5.780.000.-	4.848.500.-	4.145.380.-
ÍTEM N° 5: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROS DE TRANSPORTE	4.470.000.-	4.309.162.-	2.382.200.-
	14.055.000.-	**12.137.603.-**	**8.495.000.-**

3.-"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas...", (Inciso 5):

261 (doscientos sesenta y uno)

Por Memorando DTES/DIR N° 248/15 de f/17/setiembre/2015, el Departamento de Tesorería remite el resultado de la evaluación de las especificaciones técnicas de las empresas oferentes que han cumplido a cabalidad con la presentación de las documentaciones sustanciales de conformidad a lo establecido en la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas". A continuación se transcribe el resultado ut supra mencionado.

PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TECNICO

REQUISITOS	A3L CONSULTORA	RHL de Jorge Ramón Alvarenga Martinez	HIDRAULICA DE BRASIL S.A.
Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Especificaciones Técnicas	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Experiencia en trabajos de mantenimiento y/o reparación de maquinarias y equipos, como mínimo 5 años (2010 a 2014), demostrable a través de referencias de clientes, como mínimo 2 (DOS).	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Por lo menos 3 copias de contratos/Orden de Compra y/o facturación del servicio para mantenimiento y/o reparación de maquinarias y equipos con Entes Públicos y/o Privados del periodo comprendido entre los años 2013 - 2014.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

HIDRAULICA DE BRASIL S.A.

Se procedió a evaluar la oferta de la firma **HIDRAULICA DE BRASIL S.A.**, por ser la más económica en precio, que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial conforme el Artículo 61° Métodos de Evaluación; numeral 3 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", además de encontrarse dentro de la disponibilidad presupuestaria. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Seguidamente, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el Anexo B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, apartado III. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Posteriormente, se procedió a confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el **art. 40**, incisos **a)** y **b)** de la **Ley 2051/03** en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado en los registros del Banco y en el SINARH, las personas responsables de la firma **HIDRAULICA DE BRASIL S.A.**, no registran datos ni antecedentes en el sistema nacional de administración de recursos humanos (SINARH), en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

verificaciones en el SINARH se realizan ***a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de f/27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.***

Por lo expuesto se concluye que la empresa analizada ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, se recomienda la adjudicación de la contratación a la empresa **HIDRAULICA DE BRASIL S.A.**

Para la presente contratación las demás ofertas ya no fueron evaluadas considerando lo expuesto en el inc. 3) del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 que reza: ***"…..Si dicha oferta (seleccionada provisoriamente con el precio más bajo) cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*** En este caso, la primera oferta más baja en precio.

Finalmente, se procede a comprobar las documentaciones de la oferta de **HIDRAULICA DE BRASIL S.A.** en la siguiente matriz de verificación (Check List del Anexo E – Documentos de la Oferta):

I.	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple / No Cumple
a)	Formulario de Oferta	**Cumple**
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
III.	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/ No cumple**
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**

Econ. Oscar Franco Vera
O.C. B.C.P.

263 (doscientos sesenta y tres)

V. CONSIDERACIONES FINALES.

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El sistema de adjudicación de la presente contratación será: POR EL TOTAL"***

En cuanto a la vigencia de la orden de compra: ***"La presente contratación tendrá una duración de (12) Doce meses, a partir de la emisión de la orden de inicio"*** Numeral 37, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

VI. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el cumplimiento de las disposiciones legales y especificaciones técnicas, se recomienda la adjudicación para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS DE TRASLADO, APILADORES, CARROS DE TRANSPORTE Y AFILADO DE CUCHILLAS,** en las siguientes condiciones y conforme al siguiente detalle:

Lista de Precios

HIDRAULICA DE BRASIL S.A.

ÍTEM N° 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL

1	2	3	4	5	6	7
N° Sub-Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1.1	81141804-019	Limpieza y engrase de rodillos.	Unidad	1	Evento	38.000
1.2	81141804-019	Limpieza y engrase de ruedas de dirección.	Unidad	1	Evento	42.000
1.3	81141804-019	Verificación del sistema de dirección.	Unidad	1	Evento	72.500
			****Precio total Unitario (IVA incluido)**			**152.500**

ITEM N° 2 (Código de Catalogo 81141804-019): MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL

1	2	3	4	5	6
N° Sub-Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
2.1	Cambio de rodillos.	Unidad	1	Evento	98.000
2.2	Cambio de rodamiento.	Unidad	1	Evento	97.500
2.3	Cambio de pernos.	Unidad	1	Evento	55.100
2.4	Cambio de Seguros.	Unidad	1	Evento	49.850
2.5	Cambio de anillo de sistema de activación.	Unidad	1	Evento	125.000

Econ. Oscar Franco Ver
U.O.C. - B.C.P.

264 (doscientos sesenta y cuatro)

2.6	Juego de reparo de Bomba Hidráulica de elevación.	Unidad	1	Evento	265.000
2.7	Cambio de rueda de dirección.	Unidad	1	Evento	125.480
		**Precio total Unitario (IVA incluido)			815.930

MONTO MAXIMO: 20.000.000.-
MONTO MINIMO: 10.000.000.-

Ítem N° 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE APILADOR DE PALLETS ELÉCTRICO

1	2	3	4	5	6	7
N° Sub-Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**
3.1	81141804-019	Control del sistema del elevador.	Unidad	1	Evento	51.210
3.2	81141804-019	Control del sistema de tracción.	Unidad	1	Evento	64.300
3.3	81141804-019	Control de mazo de cables de computadora.	Unidad	1	Evento	68.700
3.4	81141804-019	Verificación de ruedas de apoyo.	Unidad	1	Evento	45.500
3.5	81141804-019	Verificación de cadenas del elevador.	Unidad	1	Evento	33.600
3.6	81141804-019	Mantenimiento de torre del elevador.	Unidad	1	Evento	68.160
3.7	81141804-019	Mantenimiento de baterías.	Unidad	1	Evento	86.220
3.8	81141804-019	Ajuste y engrase de la cadena de la torre.	Unidad	1	Evento	93.300
3.9	81141804-019	Control de bobinado.	Unidad	1	Evento	85.100
3.10	81141804-019	Mantenimiento del sistema de elevación hidráulica.	Unidad	1	Evento	189.700
3.11	81141804-019	Verificación del sistema de recarga de la batería.	Unidad	1	Evento	82.400
3.12	81141804-019	Limpieza del motor de elevación con ajuste y montaje	Unidad	1	Evento	130.800
			**Precio total Unitario (IVA incluido)			998.990

ITEM N° 4 (Código de Catalogo 81141804-019): MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE APILADOR DE PALLETS ELÉCTRICO

1	2	3	4	5	6
N° Sub-Item	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**
4.1	Cambio de conjunto de rodillos del sistema de tracción.	Unidad	1	Evento	450.000
4.2	Ajuste y montaje.	Unidad	1	Evento	210.000
4.3	Pulido de par de vástagos de cilindro de elevación.	Unidad	1	Evento	685.000
4.4	Pulido tapa de cilindros, cambio de reparos de cilindro.	Unidad	1	Evento	642.180
4.5	Cambio de aceite y limpieza de tanque de aceite, revisión.	Unidad	1	Evento	678.200

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

Econ. Cesar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

265 (doscientos sesenta y cinco)

4.6	Cambio de bujes, ajuste y prueba de computador CURTIS.	Unidad	1	Evento	380.000
4.7	Reparación de baterías.	Unidad	1	Evento	1.100.000
		Precio total Unitario (IVA incluido)			**4.145.380**

MONTO MAXIMO: 26.000.000.-
MONTO MINIMO: 13.000.000.-

ÍTEM N° 5: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROS DE TRANSPORTE

1	2	3	4	5	6	7
N° Sub-Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**
5.1	81141804-019	Carros altos con divisoria en medio.	Unidad	1	Evento	598.600
5.2	81141804-019	Carros bajos largos con jaula de planchuela sin tapa.	Unidad	1	Evento	375.000
5.3	81141804-019	Carros bajos largos con jaula de tejido sin tapa.	Unidad	1	Evento	460.000
5.4	81141804-019	Carros bajos grandes con jaula de tejido con tapa	Unidad	1	Evento	598.600
5.5	81141804-019	Carros bajos chicos	Unidad	1	Evento	350.000
			Precio Total Unitario (IVA incluido)			**2.382.200**

MONTO MAXIMO: 15.000.000.-
MONTO MINIMO: 7.500.000.-

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Gerente General del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, de conformidad a la normativa que regula las Contrataciones Públicas (Ley N° 2051/03) la adjudicación debe recaer en la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay;

Econ. Cesar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

entiende que la oferta presentada por la empresa **HIDRAULICA DE BRASIL S.A.,** se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para lo cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** ya que la misma constituye el documento hábil para proseguir con la formalización de la contratación directa solicitada, a fin de adjudicar a las empresas mencionadas.

Es nuestro informe.

Efigenio R. Silva
Jefe
Sección Contratación Directa y F.F.

Oscar Franco
Jefe
División Compras Menores

Alcibiades Maricevich Farías
Director
Unidad Operativa de Contratación

Silvia P. Núñez Mazacotte
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística